



V LEGISLATURA NÚM. 7

15 de enero de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

IAE-5 Sobre el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, respecto del texto aprobado por el Senado.

Página 2

IAE-6 Sobre el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica de financiación de las Comunidades Autónomas, respecto del texto aprobado por el Senado.

Página 2

INFORMES A EMITIR POR EL PARLAMENTO

IAE-5 *Sobre el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, respecto del texto aprobado por el Senado.*

(Publicación: BOPC núm. 259, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2001, emitió el Informe sobre el

Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, respecto del texto aprobado por el Senado.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

I N F O R M E

"TÍTULO I

CAPÍTULO II

SECCIÓN TERCERA. RÉGIMEN ECONÓMICO-FISCAL DE CANARIAS.

Artículo 8. Diez.- Se informa positivamente la aplicación de un tipo cero a las operaciones de entrega de agua, incluyendo la envasada, así como a las entregas de bienes o prestaciones de servicio directamente relacionadas con la captación, producción y distribución de agua, al coincidir la modificación introducida con el informe aprobado por esta Cámara en sesión celebrada el día 8 de noviembre.

Artículo 9.- Se informa positivamente la nueva redacción dada al artículo 82 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, al coincidir sustancialmente con lo ya informado en cuanto al modo de cálculo de la base imponible en las importaciones.

Disposición vigesimoctava (nueva).- Se informa positivamente, por cuanto su redacción coincide básicamente con la propuesta nº 1 que al efecto se contenía en el informe emitido por este Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2001."

En la Sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2001.- LA SECRETARIA PRIMERA, María Luisa Zamora Rodríguez. V^ºB^º EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

IAE-6 Sobre el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica de financiación de las Comunidades Autónomas, respecto del texto aprobado por el Senado.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2001, emitió el Informe sobre el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica de financiación de las Comunidades Autónomas, respecto del texto aprobado por el Senado.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

I N F O R M E

"Disposición adicional segunda.-

El Parlamento de Canarias se pronuncia favorablemente a la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de competencias normativas respecto al Impuesto General Indirecto Canario, tanto en lo relativo a la regulación de las obligaciones formales del impuesto, como en la fijación de los tipos de gravamen dentro de los límites fijados por la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico-Fiscal de Canarias."

En la Sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2001.- LA SECRETARIA PRIMERA, María Luisa Zamora Rodríguez. V^ºB^º EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.